San Isidro, 18 de diciembre de 2023

OFICIO Nº 1316-2023-VIVIENDAVMVU-DGPPVU

Señor

ALDO CARLOS MARIÑOS

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tayabamba Jr. José Gálvez N° 320 Mz. 26 Lt. 4, provincia de Tayabamba

<u>PATAZ – TAYABAMBA</u>. –

Correo electrónico: aldopataztayabamba@gmail.com

Asunto : Remisión de Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de

Arrendamiento de Vivienda para Emergencias

Referenci

a) Decreto Supremo N°110-2023-PCM

b) Decreto Supremo N°089-2023-PCM

c) Decreto Supremo N°059-2023-PCM

d) Decreto Supremo N°029-2023-PCM

e) Ley N° 31526

f) Decreto Supremo N° 008-2022-VIVIENDA

g) Resolución Ministerial N°549-2023-VIVIENDA

Por medio del presente me dirijo a usted en atención al Decreto Supremo N°029-2023-PCM, que declaró el Estado de Emergencia por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, Decreto Supremo N°059-2023-PCM, que declaró el Estado de Emergencia por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, Decreto Supremo N°089-2023-PCM prorrogado por Decreto Supremo N°110-2023-PCM que declaró el Estado de Emergencia, en varios distritos, entre otros, en el distrito de Tayabamba, provincia de Pataz, departamento de La libertad.

Al respecto, mediante el dispositivo legal e) de la referencia, se crea el Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, reglamentado mediante el dispositivo legal f) de la referencia, el cual en su Artículo 6.- Convocatoria dice: "(...) la DGPPVU coordina la difusión de la relación de potenciales beneficiarios en las sedes digitales del MVCS (www.gob.pe/vivienda), del FMV (www.mivivienda.com.pe) y remite dicha relación al CAC y al (a los) Gobierno(s) Local(es) distrital(es) correspondientes, para su publicación y socialización. La relación debe contener el número del DNI o Carne de Extranjería de los potenciales beneficiarios".

En ese sentido, al haberse publicado el dispositivo legal g) de la referencia con fecha 14 de diciembre de 2023 en la edición del Diario oficial El Peruano, esta Dirección General cumple con remitir a su despacho la Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, para su publicación y difusión, con conocimiento del Fondo MIVIVIENDA S.A. conforme al Artículo 6 antes indicado.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis mayores consideraciones personales.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente JAVIER H. CORNEJO VENTURA Director General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo

JHCV/ealr/raq CC. Oficina de Atención al Ciudadano Fondo MIV IV IENDA S.A. OCI-MV CS





ANEXO

RELACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL BAE (TAYABAMBA - PATAZ - LA LIBERTAD)				
GRUPO FAMILIAR	NOMBRES DEL POTENCIAL BENEFICIARIO	APELLIDOS DEL POTENCIAL BENEFICIARIO	DNI	
1	PAULINA	BUSTAMANTE SEPULVEDA	19404104	
2	VICENTE	TORRES FELIZ	41711784	
3	ZENOBIO	ARTEAGA PONCE	17904849	
4	ROSA	MEDINA HARO	43734637	
5	EUGENIO	LÓPEZ CAMPOS	71233935	
6	ALBERTO	TORRES ESPINOZA	19428615	
7	BENACIO	MEDINA ROSAS	19402745	
8	ELISABETH	ALVA DOMÍNGUEZ	46738298	
9	ROSBER YOEL	LÓPEZ MEDINA	60567601	
10	FLORENCIO	LÓPEZ HERRERA	19402203	
11	SARA	ACOSTA LÓPEZ	45892952	
12	APARICIO FILIMON	LÓPEZ QUIROZ	80525570	
13	ZENAIDA	LÓPEZ QUIROZ	40720437	
14	JUAN	MEDINA HARO	19400141	
15	MÁXIMO	QUIROZ IPARRAGUIRRE	19428193	
16	MAGDALENA	JARA PEÑA	19428480	
17	JUANA	HERNÁNDEZ PONCE	19429130	
18	MARIA SALOME	IPARRAGUIRRE NARRO	80526435	
19	JOSÉ	VILLANUEVA HUALCAS	19401811	
20	SANTOS IGNACIO	ARTEAGA CENIZAREO	19427675	





21	GERMAN	PONCE PUELLES	44589360
22	ISMAEL	ARAÚJO QUIROZ	76654613
23	GREGORIA	UGARTE PIUNDO	19401319
24	GONZALO	MEDINA QUIROZ	19428811
25	SEREIDA	MONTERO MEDINA	19404677
26	MARIA ESMERALDA	CAPA MURILLO	43185456
27	ELMER	CORTES SIFUENTES	46364971
28	ELEAZAR	CAPA UGARTE	80549605
29	ERIXON ERIBERTO	MEDINA ECHEVARRIA	46454271
30	FELIPE	LUNA DIEGO	01014284
31	ALICIA	PONCE QUIROZ	19427616



